



GESTIÓN DE MEJORA

Código: FOR-CAL-002

Fecha de elaboración: 15/08/2018

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Versión: 04

Estado: Vigente

Página: 1 de 8

AREA	ADMINISTRATIVA	X	ASISTENCIAL	PROCESO	Sistema de Información y atención del Usuario.
				PROGRAMA	Experiencia del usuario
ASUNTO	Socialización carta de deberes y derechos de los usuarios, Política de atención al paciente a los colaboradores de Caminos IPS sedes Cartagena y Mahates, y estrategias de comunicación inclusiva como estrategia de enfoque diferencial				
OBJETIVO	Socializar a los colaboradores de la organización la carta de deberes y derechos de los usuarios, Política de atención al paciente a los colaboradores de Caminos IPS sedes Cartagena y Mahates, y estrategias de comunicación inclusiva como estrategia de enfoque diferencial				
MODALIDAD	PRESENCIAL		LUGAR	Plataforma TEAMS,	
	VIRTUAL	X	ENLACE DE LA GRABACIÓN	https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_ZiUwYjIjMzMYWRiNS00YjA0LWI2NmQtNWlyZWMyjc2NzU4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%227a6c9f6a-8856-4f6e-95ef-60d4449dd845%22%2c%22oid%22%3a%2240a3901c-92cb-45c3-96c4-634bc68b501c%22%7d	

HORA DE LA REUNIÓN	10:00				AM	X	PM	
FECHA DE LA REUNIÓN	DD	21	MM	12	AAAA	2024		

ORDEN DEL DÍA

- Verificación Quorum
- Apertura de la reunión
- Presentación de la carta de deberes y derechos de los usuarios
- Socialización de la importancia de la comunicación inclusiva y el uso de herramientas para la interacción con personas con discapacidad auditiva y visual,
- Socialización de la política de atención al paciente
- Espacio para preguntas y respuestas
- Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Verificación del Quórum: Se realiza verificación del Quorum, cumpliendo con el requisito, contando con la asistencia de 63 colaboradores de CAMINOS IPS, 60 adscritos a sede Cartagena y 3 a sede Mahates

Lectura del acta y verificación de los compromisos anteriores: No aplica.

Apertura de la reunión:

Se inició la reunión a las 9:15 am con la presencia de los colaboradores de Caminos IPS sedes Cartagena y Mahates. Se agradeció la asistencia y se explicó el propósito de la socialización, siendo relevante en la importancia que tiene que los colaboradores de la organización conozcan la carta de deberes y derechos de los usuarios y el impacto que genera en la prestación de los servicios; entre las variables se mencionaron:

- **Conciencia y Comprensión:** Ayuda a que todos los colaboradores entiendan los derechos y deberes de los pacientes, promoviendo un ambiente de respeto y equidad.
- **Mejora de la Atención:** Al conocer estos principios, los colaboradores pueden ofrecer una atención más adecuada, alineada con las expectativas y necesidades de los usuarios.
- **Responsabilidad Profesional:** Fomenta un sentido de responsabilidad en el personal, recordándoles su papel en la protección y promoción de los derechos de los pacientes.
- **Prevención de Conflictos:** Conocer estos deberes y derechos puede reducir malentendidos y quejas, contribuyendo a una mejor relación entre usuarios y personal de salud.
- **Cumplimiento Normativo:** Es una obligación legal en muchos contextos, lo que asegura que la IPS cumpla con regulaciones de salud y derechos humanos.

Seguido a esto, se presentó la carta que establece los derechos y deberes de los usuarios, resaltando la importancia de promover un ambiente de respeto y colaboración. Se mencionaron los siguientes puntos clave,



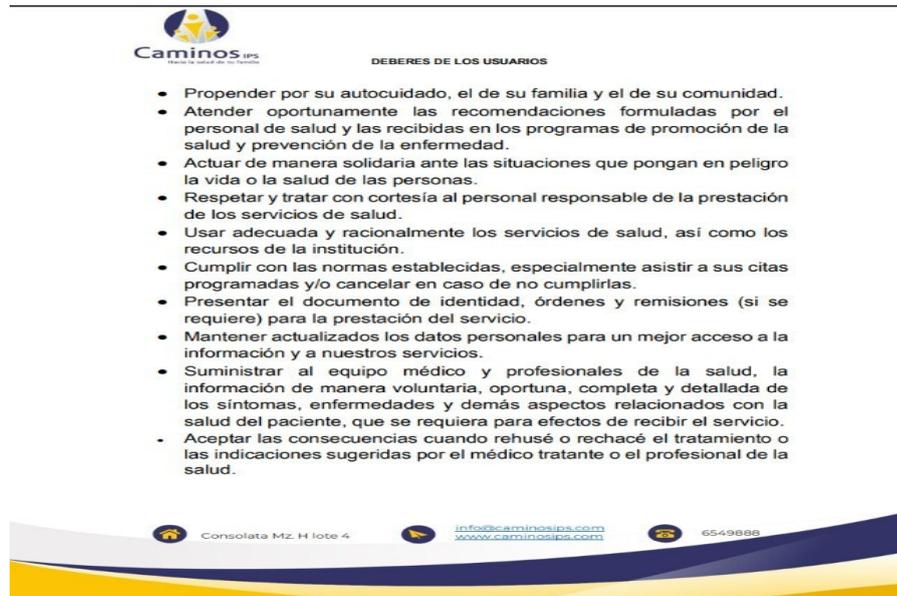
Iniciamos con la socialización de los derechos de los usuarios, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales son:

- Gozar de un buen estado de salud física y mental.
 - Recibir los servicios de urgencias en las instituciones de salud, públicas y privadas.
 - Ser asegurados a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Salud –EPS– y a que ésta les garantice un plan obligatorio de salud POS a través de una red de servicios de salud.
 - Ser beneficiario de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención, habilitación y rehabilitación, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS.
 - Conocer la red de instituciones a través de la cual recibirán los servicios de salud.
 - Contar con programas de salud sexual y reproductiva, control prenatal y de atención de VIH/SIDA.
 - Pronta detección y atención, tratamiento de enfermedades, y rehabilitación integral de su discapacidad.
 - Prevención de nuevas discapacidades a través de atención médica eficiente, de calidad y oportuna.
 - Alcanzar y mantener un óptimo nivel de autonomía y movilidad a través de los procesos de rehabilitación integral.
 - Un entorno que les procure bienestar e independencia para desarrollar sus capacidades de manera digna e integral.
 - Pronta detección y atención de casos de violencia intrafamiliar, violencia o abuso sexual.
 - La libre asociación para la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
 - Participar activamente en las asociaciones de usuarios de las Empresas Sociales del Estado y de las EPS.
- “Las personas con discapacidad tienen derecho a estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), recibir servicios en salud física y mental de acuerdo con su discapacidad, sin discriminación, en igualdad de condiciones que los demás, y en instituciones cercanas a su lugar de residencia”.

Para dar cumplimiento a estos derechos, el MSPS, establece que Existen cuatro (4) mecanismos a través de los cuales pueden acceder a los beneficios del derecho a la salud, desde el Sistema General de Seguridad Social:

1. Afiliación al Régimen Contributivo.
2. Afiliación al Régimen Subsidiado.
3. Atención directa en hospitales - Empresas Sociales del Estado cuando no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Eventos especiales cubiertos por el Fondo de Solidaridad y Garantía a través de la Subcuenta para Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT).

En cuanto a los deberes de los usuarios, se presenta la carta de deberes, explicando uno a uno el contenido,



- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar y tratar con cortesía al personal responsable de la prestación de los servicios de salud.
- Usar adecuada y racionalmente los servicios de salud, así como los recursos de la institución.
- Cumplir con las normas establecidas, especialmente asistir a sus citas programadas y/o cancelar en caso de no cumplirlas.
- Presentar el documento de identidad, órdenes y remisiones (si se requiere) para la prestación del servicio.
- Mantener actualizados los datos personales para un mejor acceso a la información y a nuestros servicios.
- Suministrar al equipo médico y profesionales de la salud, la información de manera voluntaria, oportuna, completa y detallada de los síntomas, enfermedades y demás aspectos relacionados con la salud del paciente, que se requiera para efectos de recibir el servicio.
- Aceptar las consecuencias cuando rehusé o rechacé el tratamiento o las indicaciones sugeridas por el médico tratante o el profesional de la salud

Finalizando el tema de deberes y derechos, se informa a los participantes sobre los lugares donde podemos acceder a esta carta institucional, la cual esta colgada en redes sociales, página web, salas de espera y documentos de calidad,

Se procede a abordar el tema de la comunicación inclusiva como estrategia de obligatoria implementación en el marco de los derechos del usuario, recalcándole a todos los colaboradores que la comunicación inclusiva es fundamental para garantizar que todas las personas, sin importar su condición, tengan acceso a la información y puedan participar plenamente en la sociedad. En el ámbito de la salud, es especialmente relevante utilizar herramientas y recursos adecuados para la

interacción con personas con discapacidad auditiva y visual, como intérpretes de lenguaje de señas, subtítulos, materiales en braille, o tecnología asistida.

Estas herramientas permiten que las personas con discapacidad comprendan su situación de salud, los tratamientos a seguir y sus derechos y deberes dentro del sistema de salud, contribuyendo así a su autonomía, dignidad y bienestar. Fomentar una comunicación inclusiva en los entornos de salud no solo cumple con principios de equidad y accesibilidad, sino que también promueve una atención de calidad y respetuosa para todos los usuarios, sin exclusión.

En Caminos IPS, implementar estrategias de comunicación inclusiva es crucial para asegurar que todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad auditiva, visual u otras condiciones, puedan acceder a la información y participar activamente en su atención médica. A continuación, se presentan algunas estrategias efectivas que aplica la IPS:

1. Capacitación al personal en comunicación inclusiva:

Es fundamental que todos los colaboradores de Caminos IPS reciban formación sobre la importancia de la comunicación inclusiva, así como técnicas y herramientas para interactuar de manera efectiva con personas con discapacidad. Esto incluye el uso de lenguaje accesible, empatía, y conocimientos básicos de lengua de señas colombiana (LSC) para mejorar la interacción con personas sordas.

2. Uso de intérpretes de lengua de señas:

Para garantizar que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la información de manera clara y comprensible, Caminos cuenta con intérpretes de lengua de señas durante consultas médicas, reuniones, y otros procesos donde se maneje información relevante sobre salud. De esta forma, se asegura que la comunicación sea efectiva y sin barreras. Es importante recordar que este apoyo debe ser solicitado previa a la atención médica del paciente.

3. Materiales en formatos accesibles:

Se ofrecerá material informativo en diferentes formatos accesibles (por ejemplo, braille, letras grandes, o texto en audio) para personas con discapacidad visual. Además, los materiales educativos, como folletos o carteles, deben ser claros, simples y con un diseño visual que facilite la comprensión de la información.

4. Tecnología inclusiva:

Implementa el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la interacción con personas con discapacidad, tales como aplicaciones de texto a voz, software de lectura para personas con discapacidad visual o dispositivos amplificadores de sonido para personas con discapacidad auditiva. Esto puede ser particularmente útil en el proceso de registro, citas médicas y seguimientos de tratamiento.

5. Espacios físicos accesibles:

Caminos IPS, asegura que sus instalaciones sean accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva. Esto incluye la instalación de señales visuales y táctiles, como carteles en braille, y sistemas de alerta auditiva para personas con discapacidad auditiva.

6. Ajustes en la forma de comunicación verbal:

Para las personas con discapacidad auditiva que no dominan el lenguaje de señas, los profesionales deben aprender a articular de manera clara, mantener contacto visual, y utilizar escritos o tabletas para que las personas puedan leer la información en caso de no contar con un intérprete.

7. Acompañamiento de familiares o personas de confianza: Fomentar que los pacientes con discapacidad auditiva o visual puedan estar acompañados por familiares o intérpretes en las consultas médicas para facilitar la comunicación y asegurar que el paciente reciba la información de manera adecuada y comprensible.

8. Difusión de derechos y servicios inclusivos:

**GESTIÓN DE MEJORA**

Código: FOR-CAL-002

Fecha de elaboración: 15/08/2018

Versión: 04

Estado: Vigente

Página: 5 de 8

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Hay que asegurar que toda la información relacionada con los derechos y servicios de salud sea accesible para las personas con discapacidad. Esto incluye información sobre el sistema de salud, los procedimientos, y los derechos del paciente en formatos accesibles (braille, subtítulos, lenguajes de señas).

Al adoptar estas estrategias, Caminos IPS no solo garantizará el acceso a servicios de salud de calidad para todos sus usuarios, sino que también contribuirá a la inclusión social y al respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

Socialización de la política de atención al paciente:

Se expuso la política de atención al paciente, enfatizando el compromiso de la IPS con la calidad del servicio. Esta política establece los estándares de calidad y los derechos de los pacientes, e incluye varios aspectos importantes:

1. **Derechos y Deberes:** Define claramente los derechos de los pacientes, como el derecho a la información, la confidencialidad, y el respeto, así como los deberes que deben cumplir.
2. **Calidad de Atención:** Establece los compromisos de la institución en cuanto a la calidad y seguridad de los servicios de salud proporcionados.
3. **Accesibilidad:** Asegura que los servicios sean accesibles para todos los pacientes, sin importar su situación socioeconómica, edad, o condiciones de salud.
4. **Atención Centrada en el Paciente:** Fomenta un enfoque en la experiencia del paciente, considerando sus necesidades, preferencias y valores en el proceso de atención.
5. **Mecanismos de Queja y Sugerencia:** Proporciona canales para que los pacientes puedan expresar sus quejas o sugerencias sobre la atención recibida, garantizando que estas sean atendidas de manera adecuada.
6. **Capacitación del Personal:** Establece la importancia de la formación continua del personal para mejorar la atención y el trato hacia los pacientes.
7. **Confidencialidad y Privacidad:** Asegura que la información de los pacientes se maneje de manera confidencial y segura.

Se agradece la participación de todos en esta socialización, que sin duda contribuirá a fortalecer nuestra misión como institución de salud, abriendo un espacio para que los colaboradores planteen preguntas o comentarios sobre la carta y la política, donde los colaboradores manifestaron estar agradecidos por la información compartida y la importancia que tiene aplicar esta política en cada uno de los servicios prestados en la institución.

Conclusiones:

Socializada la política, se concluye que, es fundamental que todos los colaboradores de Caminos IPS comprendan a fondo los deberes y derechos de los usuarios, así como la política de atención al paciente. Este conocimiento no solo refuerza nuestro compromiso con la calidad del servicio, sino que también promueve un ambiente de respeto y confianza entre el personal y los pacientes. Al interiorizar estos principios, estaremos mejor equipados para ofrecer una atención que responda a las necesidades de nuestros usuarios, garantizando una experiencia positiva y efectiva en el cuidado de su salud.

Proposiciones y varios: N/A

COMPROMISOS

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA		
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

HORA DE FINALIZACIÓN	12:00				AM	x	PM	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Diligenciar si aplica)	DD	N/A	MM	N/A	AAAA	N/A		

FIRMA DE LOS ASISTENTES

(Diligenciar en caso de reunión en la modalidad virtual)



GESTIÓN DE MEJORA

Código: FOR-CAL-002

Fecha de elaboración: 15/08/2018

Versión: 04

Estado: Vigente

Página: 6 de 8

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA (Habilitado para firma digital)
1	N/A	N/A	N/A

INFORME DE ASISTENCIA MICROSOFT TEAMS

(Diligenciar en caso de reunión en la modalidad virtual)

NOMBRE COMPLETO	HORA DE LA REUNIÓN	HORA DE SALIDA	DURACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	ROL
Veronica Olave	12/21/24, 10:47:44 AM	12/21/24, 12:17:05 PM	1 h 29 min 21s	veronica.olave@caminosips.com	Organizador
Elizabeth Lacouture	12/21/24, 10:37:47 AM	12/21/24, 12:17:48 PM	1 h 40 min 1s	elizabeth.lacouture@caminosips.com	Moderador
Yuranis Castro	12/21/24, 10:52:33 AM	12/21/24, 12:01:17 PM	1 h 4 min 33s	yuranis.castro@caminosips.com	Moderador
ADRIANIS ROMERO	12/21/24, 10:53:20 AM	12/21/24, 11:40:20 AM	47 min	adrianis.romero@caminosips.com	Moderador
Claudia Fuentes	12/21/24, 10:55:00 AM	12/21/24, 12:13:24 PM	1 h 18 min 23s	claudia.fuentes@caminosips.com	Moderador
AURA (No comprobado)	12/21/24, 10:56:51 AM	12/21/24, 12:15:08 PM	1 h 18 min 17s		Moderador
Kiariley saladen	12/21/24, 10:56:51 AM	12/21/24, 12:14:57 PM	1 h 18 min 6s	kiariley.saladen@caminosips.com	Moderador
Mallivis Chamorro Fuentes (No comprobado)	12/21/24, 10:56:52 AM	12/21/24, 12:12:31 PM	1 h 15 min 39s		Moderador
Ana Molina	12/21/24, 10:58:14 AM	12/21/24, 12:16:07 PM	1 h 17 min 53s	ana.molina@caminosips.com	Moderador
Ana Cabadias	12/21/24, 10:59:20 AM	12/21/24, 12:14:24 PM	1 h 15 min 4s	gestoriadelriesgo@caminosips.com	Moderador
Janniry Gamez (No comprobado)	12/21/24, 10:59:31 AM	12/21/24, 12:14:32 PM	1 h 15 min 1s		Moderador
Esperlydis Edna (No comprobado)	12/21/24, 10:59:37 AM	12/21/24, 12:14:45 PM	1 h 15 min 8s		Moderador
Ana Judith (No comprobado)	12/21/24, 10:59:49 AM	12/21/24, 12:15:39 PM	1 h 15 min 49s		Moderador
rosario (No comprobado)	12/21/24, 11:00:21 AM	12/21/24, 12:05:09 PM	1 h 4 min 47s		Moderador
Caroline Olmos Arrieta	12/21/24, 11:00:25 AM	12/21/24, 12:12:22 PM	1 h 11 min 57s	caroline.olmos@caminosips.com	Moderador
Elizabeth Lacouture (No comprobado)	12/21/24, 11:00:35 AM	12/21/24, 12:13:57 PM	1 h 13 min 21s		Moderador
LEYDI GONZALEZ (No comprobado)	12/21/24, 11:01:20 AM	12/21/24, 1:08:57 PM	2 h 7 min 37s		Moderador
Zulibeth Lopez (No comprobado)	12/21/24, 11:01:28 AM	12/21/24, 11:51:50 AM	50 min 21s		Moderador
Maira Gonzalez (No comprobado)	12/21/24, 11:01:43 AM	12/21/24, 12:18:02 PM	1 h 16 min 19s		Moderador
cindy (No comprobado)	12/21/24, 11:01:56 AM	12/21/24, 11:47:08 AM	45 min 11s		Moderador
Gestion Historia Clinica	12/21/24, 11:01:59 AM	12/21/24, 12:16:27 PM	1 h 14 min 27s	gestiondehistoriaclinica@caminosips.com	Moderador
Beltis Lora	12/21/24, 11:02:03 AM	12/21/24, 12:15:48 PM	1 h 13 min 45s	Beltis.lora@caminosips.com	Moderador
Yara Delahoz	12/21/24, 11:02:15 AM	12/21/24, 12:14:33 PM	1 h 12 min 17s	yara.delahoz@caminosips.com	Moderador
Ramona (No comprobado)	12/21/24, 11:02:25 AM	12/21/24, 12:06:37 PM	1 h 4 min 11s		Moderador

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Karen Infante Franco (No comprobado)	12/21/24, 11:02:26 AM	12/21/24, 11:47:37 AM	45 min 11s		Moderador
Andrés Rojas (No comprobado)	12/21/24, 11:02:38 AM	12/21/24, 12:17:50 PM	1 h 15 min 12s		Moderador
Mileidys (No comprobado)	12/21/24, 11:02:43 AM	12/21/24, 12:14:22 PM	1 h 11 min 39s		Moderador
Wendy Díaz (No comprobado)	12/21/24, 11:03:01 AM	12/21/24, 12:01:34 PM	58 min 33s		Moderador
alci (No comprobado)	12/21/24, 11:03:12 AM	12/21/24, 11:23:31 AM	20 min 19s		Moderador
WUENDY R (No comprobado)	12/21/24, 11:03:21 AM	12/21/24, 11:47:04 AM	43 min 43s		Moderador
lilibeth marrugo (No comprobado)	12/21/24, 11:04:22 AM	12/21/24, 12:03:56 PM	59 min 33s		Moderador
Gabriela Alejandra Castro GomezCasseres	12/21/24, 11:04:46 AM	12/21/24, 11:55:13 AM	50 min 26s	gabriela.castro@caminosips.com	Moderador
Dina porras (No comprobado)	12/21/24, 11:04:58 AM	12/21/24, 12:15:40 PM	1 h 10 min 42s		Moderador
Elena (No comprobado)	12/21/24, 11:05:19 AM	12/21/24, 11:46:45 AM	41 min 25s		Moderador
Karen Meza	12/21/24, 11:05:28 AM	12/21/24, 12:06:48 PM	47 min 47s	karen.meza@caminosips.com	Moderador
KEREN MONTES (No comprobado)	12/21/24, 11:05:33 AM	12/21/24, 11:44:13 AM	38 min 40s		Moderador
Lilibeth Cardona	12/21/24, 11:05:42 AM	12/21/24, 12:13:44 PM	1 h 8 min 1s	lilibeth.cardona@caminosips.com	Moderador
TATIANA OTERO (No comprobado)	12/21/24, 11:05:43 AM	12/21/24, 11:48:50 AM	43 min 7s		Moderador
lisbeth (No comprobado)	12/21/24, 11:06:06 AM	12/21/24, 11:46:36 AM	40 min 29s		Moderador
lisbeth (No comprobado)	12/21/24, 11:06:10 AM	12/21/24, 12:14:37 PM	1 h 8 min 27s		Moderador
kelly coronel (No comprobado)	12/21/24, 11:06:15 AM	12/21/24, 11:56:09 AM	49 min 53s		Moderador
Sary palacios (No comprobado)	12/21/24, 11:06:44 AM	12/21/24, 11:54:00 AM	47 min 16s		Moderador
Luz hurtado (No comprobado)	12/21/24, 11:06:58 AM	12/21/24, 12:15:29 PM	1 h 8 min 30s		Moderador
Lauren Shiple	12/21/24, 11:08:14 AM	12/21/24, 12:01:50 PM	53 min 35s	lauren.shiple@caminosips.com	Moderador
Sandra Alandete	12/21/24, 11:09:15 AM	12/21/24, 12:13:43 PM	1 h 4 min 27s	sandra.alandete@caminosips.com	Moderador
Jorge Tinoco	12/21/24, 11:11:34 AM	12/21/24, 12:26:48 PM	1 h 15 min 13s	juridica@caminosips.com	Moderador
Yesenia (No comprobado)	12/21/24, 11:12:18 AM	12/22/24, 4:30:53 PM	5 h 18 min 34s		Moderador
Karayma Ballestas (No comprobado)	12/21/24, 11:12:48 AM	12/21/24, 11:48:40 AM	35 min 51s		Moderador
José Eljach (No comprobado)	12/21/24, 11:14:30 AM	12/21/24, 1:43:14 PM	2 h 28 min 44s		Moderador
ana parra (No comprobado)	12/21/24, 11:15:10 AM	12/21/24, 12:01:20 PM	46 min 9s		Moderador
Kendys Lobo	12/21/24, 11:15:36 AM	12/21/24, 12:24:56 PM	1 h 44s	kendys.lobo@caminosips.com	Moderador
ERIKA BLANCO (No comprobado)	12/21/24, 11:17:27 AM	12/21/24, 12:14:48 PM	57 min 21s		Moderador
DANYS ARROYO (No comprobado)	12/21/24, 11:17:30 AM	12/21/24, 11:57:11 AM	39 min 41s		Moderador
ANGELICA PALENCIA -	12/21/24, 11:20:15 AM	12/21/24, 11:30:33 AM	10 min 17s		Moderador



Caminos IPS
Hacia la salud de tu familia

GESTIÓN DE MEJORA

Código: FOR-CAL-002

Fecha de elaboración: 15/08/2018

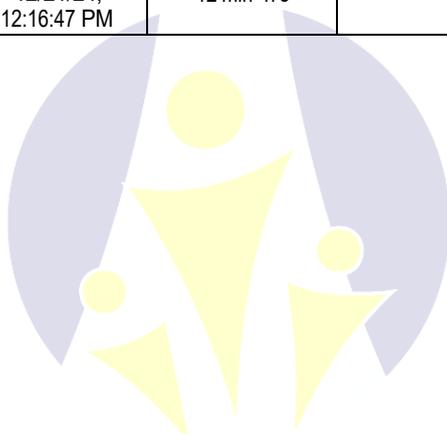
Versión: 04

Estado: Vigente

Página: 8 de 8

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

PSICÓLOGA (No comprobado)					
alci (No comprobado)	12/21/24, 11:22:53 AM	12/21/24, 12:13:46 PM	50 min 53s		Moderador
libis (No comprobado)	12/21/24, 11:23:09 AM	12/21/24, 12:15:52 PM	52 min 42s		Moderador
Ribaldy Babilonia	12/21/24, 11:26:19 AM	12/21/24, 11:57:48 AM	31 min 28s	ribaldy.babilonia@caminosips.com	Moderador
DIANA VARGAS (No comprobado)	12/21/24, 11:33:23 AM	12/21/24, 12:04:19 PM	30 min 55s		Moderador
María Fernanda (No comprobado)	12/21/24, 11:38:21 AM	12/21/24, 12:35:49 PM	57 min 28s		Moderador
Karen Sofía Infante Franco	12/21/24, 11:47:26 AM	12/21/24, 12:13:53 PM	26 min 27s		Moderador
ana parra (No comprobado)	12/21/24, 12:01:09 PM	12/21/24, 12:12:54 PM	11 min 44s		Moderador
Kelly coronel (No comprobado)	12/21/24, 12:02:50 PM	12/21/24, 12:21:35 PM	18 min 44s		Moderador
cindy (No comprobado)	12/21/24, 12:03:59 PM	12/21/24, 12:16:47 PM	12 min 47s		Moderador



Caminos IPS
Hacia la salud de tu familia